

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER N.º 1 DE BADAJOZ**

EDICTO de 9 de noviembre de 2009 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento de divorcio contencioso n.º 80/2009. (2010ED0485)

SENTENCIA NÚM. 49/09

En Badajoz, a 9 de noviembre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Jesús de Lourdes Adame Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de los de Badajoz, los autos de divorcio contencioso, registrados con el número 80/2009, seguidos ante este Juzgado, incoados en virtud de demanda presentada por la Procuradora Sra. Gerona del Campo, en nombre y representación de D.ª Josefa del Moral Flores, asistida por la Letrada Sra. María de los Ángeles Jiménez, y contra D. José Durán Moreno, en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal y en base a lo siguiente,

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda promovida por la Procuradora Sra. Gerona del Campo, debo declarar y declaro disuelto el matrimonio habido entre D. José Durán Moreno y D.ª Josefa del Moral Flores, por causa de divorcio fijándose como definitivas las dispuestas en el auto de Medidas Provisionales de fecha de 11 de septiembre de 2009, que se confirman en su integridad, disponiendo, por tanto, las siguientes:

1. El uso y disfrute de la vivienda familiar sita en la C/ Ricardo Carapeto Burgos, número 2, 4.º C, de Badajoz, y de los objetos de uso ordinario en ella existente, se atribuye a la actora D.ª Josefa del Moral Flores.

Y todo ello sin que proceda efectuar pronunciamiento especial en orden a la imposición de las costas de este procedimiento.

Ofíciase para su toma de constancia en el Registro Civil en que conste inscrito el matrimonio, para su oportuna anotación.

Notifíquese esta resolución a las partes, con expresión de que contra la misma cabe la interposición de recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

El Juez del Juzgado de Violencia
sobre la Mujer n.º 1 de Badajoz,
JESÚS ADAME SANABRIA